



Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

Acta de Sesión: CT13-48/40-2017

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día 18 del mes de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, y con fundamento en el artículo 40 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se reúne el Comité de Transparencia en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia ubicado en calle M. Villa 115 colonia centro de esta Ciudad, integrado por el L.E. Aucencio Juan Escomilla Borrero, Secretario de Contraloría y Transparencia Municipal; Lic. Indira Lucett Piña Becerra, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Jorge Alberto Camacho Velázquez, Director General Jurídico, con la finalidad de confirmar la incompetencia de este sujeto obligado para conocer de las siguientes solicitudes de información, ingresadas a través de la *Plataforma Nacional de Transparencia*. -----

PRIMERA.- ¿Cuál es el Hospital con mejor infraestructura tanto en aparatos e instalaciones en el 2017? ¿Cuánta gente es beneficiada?; con número de folio 00504917.-----

SEGUNDA.- ¿Cuántos empleados laboraron en la construcción de Transporte masivo multimodal Tuzobus?; con número de folio 00504417.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que las solicitudes de información corresponden a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirlas a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Calle Victoria No. 202 Primer piso, Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01 (771) 71-8-62-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

15, <http://www.hidalgo.gob.mx>, o en su caso a través de la
liga <http://www.itaih.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20informacion.html>, podrá consultar los
datos de la Unidad de Información que sea de su interés.-----

*TERCERA.- ¿La nueva Ley de Sistema anticorrupción en Hidalgo considera algún mecanismo previo
para prevenir y corregir los posibles incumplimientos de algún Servidor Público?; con números de
folio 00505717, 00506417, 00507017, 00507717, 00508217.-----*

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información
corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere ingresar a través de la
liga <http://www.itaih.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20informacion.html>, donde podrá consultar
los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.-----

L.E. Aucencio Juan
Escamilla Barrera

Secretario de Contraloría y
Transparencia Municipal

Lic. Indira Lucett
Piña Becerra

Titular de la Unidad de
Transparencia

Lic. Jorge Alberto
Camacho Velázquez

Director
General Jurídico